



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **047** DE 06 JUN. 2019
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero**, presentaron el trabajo de grado ***"Cuidarte: Hacia una pedagogía de la conservación a través del arte. Reflexiones y apuestas de dos experiencias de práctica pedagógica integral, en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas)"***, para optar al título de Licenciados en Biología, siendo catalogado por el evaluador como merecedoras de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 08 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 del citado Acuerdo, avaló el concepto académico favorable de la tesis de grado, emitido por la profesora Diana Carolina Romero Acuña de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 06 de junio de 2019, ratificó concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado ***"Cuidarte: Hacia una pedagogía de la conservación a través del arte. Reflexiones y apuestas de dos experiencias de práctica pedagógica integral, en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas)"***, presentado por **Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero** para optar al título de Licenciados en Biología.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano, SGR
Proyectó: Miguel Ariza B., SGR